

**COMUNICADO**  
**REQUISITO PARA PAGO DE CONTINUAS, BONIFICACION DIFERENCIAL,  
ESPECIAL, ADICIONAL DE PERSONAL ACTIVO**

SE PONE EN CONOCIMIENTO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO – ACTIVOS CON SENTENCIAS JUDICIALES, PARA REALIZAR EL TRAMITE RESPECTIVO SE REQUIERE RECABAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. COPIA CERTIFICADA EMITIDA POR EL PODER JUDICIAL DE:

- SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA
- SENTENCIA DE VISTA
- CASACIÓN (CALCULO DE PERITOS)
- REQUERIMIENTO JUDICIAL DE CUPLIMIENTO DE SENTENCIA (FALLO)

NOTA : Dichos documentos tendrán que ser remitidos a más tardar el día, 17 de Octubre del año en Curso, con el RESPOSABLE DE AIRHSP.

